Aguilera y Luciano de Figueroa
Confirmacion

Alferez Mayor Dn Luis Campero Dn Agustin Garcia Dn Luis Perez
Regidores

Dn Juan Perez

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena Plaza de Armas
della en Veinte y ocho dias del mes de Septiembre de mil Setecientos
y noventa y quatro años se juntaron a Cabildo ordinario los
Muy Ilustres Señores Regidores de esta Ciudad y teniente de Corregidor
della D Joseph Garcia de Prado Garcia de Sierra y D Nicolas
Delgadillo Regidores y Fiel executor lo siguiente

En Nombre del Ayuntamiento Martin Ximenez Cortes de la Sierra
hauer Citado a todos los Caballeros Regidores y demas dicho de Hau
la Ciudad el dia de hoy para esta Junta en esta Sala Capitular
y Diputados Real de mayor Concejo de esta Ciudad para todos de la de Mur
Diputados Diez y nueve Alcalde de Cellon y relatores de sus salarios
de Cara de Aprovado, Rendo Real de mayor de esta Ciudad de Diez y
hemos de este presente año hasta Octubre y por de mayo del que Seis
seder para Cabildo en forma para que el Mayordomo de Propios
fiel executor de lo proveydo de Cellon

Dixo Dn Miguel executor de esta Ciudad para D Antonio de Seruda
Vezino Dn Miguel executor de esta Ciudad para D Antonio de Seruda
Bacaro Governador de las Armas della en Virtud de que Vsaua
le executo para que de la Contaduria de Propios y Rentas de esta se
le entregue para que de la Noche Una de mayor de la Seluera
para mi Cortado de esta Noche Una de mayor de la Seluera
Real Marquesado: En Cuyo que Hauiendo Mandado de Vsa
en que Vsa para mente muerta que esta Ciudad hasta hacer
Una Sentencia; No puede embarazarse en ello y Cabildo Cabildo
do Cabildo Capitular de esta Ciudad Citando cuando se Vsa en
todos los Caballeros Regidores que fueren ser Hauidos para el
Sauado proximo que biene dia de Quinto celebrando para en el

Vista la Causa lo que Vsa pide
Vsa en Vsa Dn Joseph Lamberto Contador en que consta
Vsa en Vsa Dn Joseph Lamberto Contador en que consta
al Dn Juan Baptista Subert se le deuen de su salario de
Segundo Medio Secretario Executor de Cruzada y medio que
Cumplio el dia de San Juan de Junio proximo pasado= Y por la